PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 74

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las diez horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERÉNDUM", ID 248125**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe Sección Contrataciones.
- Lic. Nelly Dionicia Fernández Romañach, Jefe Sección Control y Seguimiento.
- Srta. Elizabeth Lesme Echeverría, Auxiliar.
- Delia Cristina Alfonso Pérez, por Vargas Medina S.A.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: VARGAS MEDINA S.A., SAN LUIS S.A, ESTACION BAHIA SRL, BARCOS Y RODADOS, PETRÓLEOS DEL SUR S.A., COMBU BAR COMPANY S.R.L.------

Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

En el rubro 360 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES-AD REFERÉNDUM" ID 248125

SAN LUIS S.A.: 116.600.000 Gs. (Ciento diez y seis millones seiscientos guaraníes). Consta de 45 (cuarenta y cinco) fojas. No presentó la Constancia del SIPE.----------

VARGAS MEDINA S.A.: Gs. 115.800.000 (ciento quince millones ochocientos mil guaraníes). Consta de 34 (treinta y cuatro) fojas; las fojas 13, 14, 15, 19 y 25 no se encuentran foliadas al dorso. Presenta Constancia del SIPE N° 1227176.----------

SAYVON S.R.L.: Gs. 112.000.000 (ciento doce millones de guaraníes). Consta de 4 (cuatro) fojas. No presentó su anexo III, Especificaciones Técnicas ni la Constancia del SIPE.----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las diez horas y veinte minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Elizabeth Lesme Echeverría
Auxiliar

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

4.127.123